

estableció por primera vez en 1797, se impuso una contribucion de 1½ por 100 sobre los arrendamientos de las casas, la cual sigue cobrándose hasta el dia, habiéndose aumentado á 2 por 100 desde 1849.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Despues de la ley de 23 de Noviembre de 1855 que suprimió los tribunales especiales, con excepcion de los eclesiásticos y militares, sometiendo á los jueces y tribunales civiles todos los negocios que por su naturaleza pertenecen al fuero comun, la administracion de justicia en Vera-Cruz, lo mismo que en toda la Republica, ha salido del laberinto en que antes se hallaba por consecuencia de los fueros que disfrutaban los individuos de esas clases, así como los privativos á los negocios mercantiles y de minería.

Actualmente, Junio de 1857, todos los negocios civiles son juzgados por los jueces y tribunales comunes, fallando sobre ellos, segun su importancia, desde los alcaldes hasta la suprema corte de justicia, en la forma que determinan las leyes, no entendiendo ya los tribunales de guerra sino en los delitos puramente militares ó mixtos de los individuos de la clase, y los eclesiásticos en los negocios criminales ó de disciplina respecto de individuos del clero, pudiendo tambien los sacerdotes renunciar este fuero en los delitos comunes.

Observándose esta ley general en Vera-Cruz, considero inútil entrar aquí en pormenores acerca de cómo se administra allí la justicia en cada caso, por seguirse en aquella ciudad las mismas reglas que rigen en toda la República.

INSTRUCCION PUBLICA.

PRIMARIA.

Para que reciba ésta la juventud de las clases pobres, sostiene el ayuntamiento dos escuelas y una amiga gratuitas.

Las materias que se enseñan en esos establecimientos, y el número de alumnos que concurren á ellos, pueden verse por los siguientes estados, que son los mas completos que tengo á la vista, y fueron formados á mediados del año 1853.

Primera escuela municipal.

Alumnos que se han presentado á ella en todo el mes de Marzo de 1853.

En lectura, escritura y doctrina cristiana, todos los concurrentes..... 160.

ARITMETICA.

Numerar.....	18
Sumar y restar enteros.....	24
Multiplicar y partir enteros.....	20
Sumar, restar, multiplicar y partir números denominados.....	10
Denominados, quebrados y razones y proporciones.....	11
Razones y proporciones, regla de tres simple y compuesta, formación de cuadrados y cubos y extraccion de sus raíces.....	9
<hr/>	<hr/>
	92

GRAMATICA.

Distincion de las partes de la oracion. Declinacion de nombres y pronombres.	
Conjugacion de verbos regulares.....	33
Análisis de analogía y de prosodia.....	16
Análisis de analogía, de sintáxis, de prosodia y lógico.....	10
<hr/>	<hr/>
	59

Cartilla social, constitucion del Estado, constitucion federal y acta de reformas. 13

Segunda escuela municipal.

Número de alumnos que concurre á ella..... 235

Empleados de dicho establecimiento.

Un director con el sueldo anual de.....	\$ 1.800
Dos ayudantes.....	600
Un sirviente.....	96
Gastos del establecimiento mensualmente.....	32

Division general de las clases, número de que constan y ramos que se enseñan.

LECTURA.

7.ª clase: en el conocimiento de las letras y las sílabas.....	83
6.ª " Libro segundo.....	47
5.ª " Silabario.....	23
4.ª y 3.ª " Fleuri.....	56
2.ª " Amigo de los niños.....	12
1.ª " Infancia.....	14
<hr/>	<hr/>
	235

CALIGRAFIA INGLESA.

Reciben la instruccion de este importante ramo, 141 niños, divididos en 7 clases, desde los primeros rudimentos hasta escritura al dictado.

GRAMATICA CASTELLANA.

3.ª clase. Seccion 1.ª, conjugacion de los verbos regulares	14
Seccion 2.ª, hasta el pronombre indefinido	22
2.ª " " Análisis de analogía	13
1.ª " " Análisis de analogía, sintáxis, prosodia y ortografía	12

ARITMETICA.

7.ª clase. Numerar	\$5
6.ª " " Sumar enteros	19
5.ª " " Restar id.	9
4.ª " " Multiplicar id.	11
3.ª " " Partir id.	10
2.ª " " Seccion 1.ª, sumar y restar quebrados.	
Seccion 2.ª, sumar, restar, multiplicar y partir números denominados, decimales, y elevacion y extraccion de las raices cuadrada y cúbica.	17
1.ª " " Elevacion y extraccion de las raices cuadrada y cúbica, razones y proporciones, regla de tres simple y compuesta, directa é inversa, regla de compañía simple y compuesta, y regla de interes y falsa posicion simple y compuesta.	2

NOTA.—Esta se halla reducida á solo dos niños por una disposicion de la Junta Directiva de estudios de esta ciudad, que acordó pasasen al "Instituto veracruzano," á recibir la educacion secundaria, los alumnos mas aventajados de esta 1.ª clase de aritmética, que fueron en número de cinco; agregándose tambien, que varios de los niños que la componian, han salido del establecimiento para colocarse en algunas casas de comercio.

INSTRUCCION RELIGIOSA.

3.ª clase	56
2.ª " "	12
1.ª " "	14

CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO.

Clase única	14
-------------------	----

Amiga pública.

Su directora, Doña Romualda García.

Número de niñas	46
-----------------------	----

ENSEÑANZA.

Lectura, escritura, gramática, aritmética, costura, idem en blanco, bordados en blanco, en canevá, en raso.

La mitad de éstas están en bordados; la otra en costuras blancas.

En lectura está comprendida la doctrina.

En escritura, gramática castellana, aritmética, elementos de tales ramos.

Una clase de música.

Aunque segun el estado que precede, no concurrían mas que 46 niñas á la amiga municipal, el número de las que en la misma época habian recibido patente para ir á ella, ascendía á mas de 200.

Así las dos escuelas, como la amiga, están sujetas al reglamento de 29 de Julio de 1851, que fija cuáles deben ser los directores y demas empleados de estos establecimientos, sus sueldos, los ramos de enseñanza, el número de alumnos, que no puede exceder de 200 en cada uno de ellos, y todas las reglas que deben observarse en todo lo relativo al órden y buen servicio de dichos establecimientos. Conforme al citado reglamento, no son admitidos para educarse gratis sino los pobres de solemnidad, á juicio del ayuntamiento, y los que no se hallan en este caso, pagan solo dos pesos mensuales, para que se apliquen al fomento de los mismos establecimientos.

Ademas de la amiga y escuelas gratuitas, hay una escuela particular de paga, en la que se educaban á fines de 1853, 80 alumnos, y una amiga, á la que en la misma época concurrían 110 niñas. En la primera se enseña lectura, caligrafía, gramática, matemáticas, geografía, dibujo natural, idiomas inglés y francés, contabilidad mercantil y teneduría de libros; y en la segunda, lectura, caligrafía, idiomas francés é inglés, doctrina cristiana, urbanidad, aritmética, gramática, costura y bordado, música, geografía y dibujo lineal, natural y de paisaje.

Para atender á los gastos de la amiga y las dos escuelas, cuyo sostenimiento cuesta hoy sobre doce mil pesos anuales, cuenta el ayuntamiento con solo las veinte casas que pertenecian á la obra pía de Belen, fundada en 1745 por D. Gaspar Saenz Rico, antiguo vecino de Vera-Cruz (1), cuyos productos ascendian en 1850 á \$ 5.002 al año, y con una pension de 890 pesos anuales que dejó fundada D. Anselmo Zurutuza, para dotar dos cátedras del inglés y francés en la escuela

(1) En otra parte de este capítulo he dicho ya que las haciendas Novillero, Joluca y Paso del Toro, que pertenecian a la misma obra pía, fueron vendidas por el gobierno en 1842 ó 43.

de primeras letras. Por consiguiente, la parte que falta para cubrir los gastos, se toma de los arbitrios generales de aquella corporacion.

Ultimamente, por un decreto de 8 de Setiembre de 1855, se restablecieron las juntas directivas y subdirectivas, á cuyo cargo estaban todos los establecimientos de instruccion pública en el Estado, creándose ademas escuelas nocturnas para adultos, de las cuales no sé si existe hoy alguna en la ciudad.

SECUNDARIA.

Esta se da únicamente en el *Instituto veracruzano*, propuesto por el ayuntamiento y aprobado por la legislatura del Estado en un acuerdo de 26 de Abril de 1852, el cual fué reformado por una orden del supremo gobierno, fecha 28 de Diciembre de 1854, en virtud de la cual, debiendo reducirse los alumnos de este establecimiento á los estudios correspondientes á las carreras del comercio, agrimensura y náutica, las materias de enseñanza quedaron fijadas de este modo: religion, idiomas castellano, francés, inglés y aleman, contabilidad mercantil, geografia y estadística, historia comercial, derecho mercantil y marítimo, economía política, lógica, matemáticas y dibujo.

El número de alumnos que concurrían al *Instituto* á principios de 1854, era de 52.

Este establecimiento está á cargo del ayuntamiento, y es costeadado en su mayor parte de sus propios fondos, con deducion de lo que pagan algunos de los alumnos. Tambien se estableció hace tiempo con este objeto una lotería, que ignoro si subsiste actualmente.

HOMBRES NOTABLES DE VERA-CRUZ.

Aunque la poblacion de esta ciudad ha sido en todos tiempos esencialmente comerciante, y por este motivo la mayor parte de sus habitantes se ha dedicado siempre á esa profe-

sion y á los trabajos anexos á ella, ó al servicio de las oficinas establecidas allí por el gobierno general, ó por la administracion local, cuenta entre sus hijos algunos hombres que en diversas épocas se han distinguido en el mundo de las ciencias y las letras, hasta el grado de merecer algunos de ellos el renombre de sabios.

Hé aquí las noticias biográficas que he podido reunir de aquellos de que yo tengo noticia:

D. FRANCISCO JAVIER CLAVIJERO.—Nació en Vera-Cruz el 9 de Setiembre de 1731, y murió en Bolonia (Italia) el 2 de Abril de 1787. Hizo sus estudios en los colegios de San Gerónimo y San Ignacio de Puebla, y á los 17 años de edad tomó el hábito de jesuita, en el noviciado de Tepotzotlan, de donde pasó despues á Puebla. En los diversos lugares de la República en que residió, aprendió de viva voz los idiomas mexicano, otomí y mixteco, haciendo despues un estudio gramatical de ellos. Ocupado siempre en el estudio de las ciencias, y en la enseñanza de los indios, acopió muchos datos sobre la historia de México, los cuales, unidos á los que recogió en Italia, cuando fué allí desterrado con los demas individuos de su orden, le sirvieron de material para la Historia antigua de México, que escribió allí, y cuyo mérito se recomienda bastante por el solo hecho de haber sido traducida en todos los idiomas de los pueblos civilizados. Escribió tambien una historia particular de la Baja California, y otra de Nuestra Señora de Guadalupe de México.

D. FRANCISCO JAVIER ALEGRE.—Nació en Vera-Cruz el 12 de Noviembre de 1729, y murió en una casa de campo inmediata á Bolonia, el 16 de Agosto de 1788. Recibió su primera educacion y estudió gramática latina en Vera-Cruz, hizo el curso de filosofia en Puebla, y los de teología y cánones en México, de donde salió á Tepotzotlan para tomar el hábito de jesuita, á los 18 años de su edad. Habiéndose quebrantado mucho su salud en México, á consecuencia del cons-